

ENTRADA	14007945 - Trassierra
	2022/14007945/A0000000000008
	Fecha: 21/02/2022 14:23:44

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Ref.Doc.: AutOfeEduc

Sr. Director del
I.E.S. Trassierra
(14007945)

Cód.Centro: 14007945

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 y 32.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, le comunico la autorización de la oferta educativa y la reserva de plazas escolares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el procedimiento de admisión del alumnado del curso 2022/23.

Fecha generación: 21/02/2022 08:50:16

A) AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Curso	Unidades
1º de E.S.O.	6
2º de E.S.O.	6
3º de E.S.O.	4
4º de E.S.O.	5
Rec. Int.: Pedag. Terapéutica	2
1º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) Lomce)	0,5
1º de Bachillerato (Ciencias)	0,5
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	1
2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) Lomce)	0,5
2º de Bachillerato (Ciencias)	0,5
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	1

Pág.:1 / 2

VERIFICACIÓN	Mb82DGm3V1bGK380iy7DLTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8G, 7G Nº.Ref: 0029846			21/02/2022 14:23:30
			

ENTRADA	14007945 - Trassierra
	2022/14007945/A0000000000008
	Fecha: 21/02/2022 14:23:44

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

B) RESERVA DE PLAZAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Conforme a lo establecido en el artículo 32.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, se reservan:

- 2 plazas en 1º de E.S.O., para la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, entre los que se incluyen los trastornos del desarrollo.

C) ADSCRIPCIÓN

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en C.E.I.P. Antonio Gala - 14008093, C.E.I.P. La Aduana - 14001463, C.E.I.P. Obispo Osio - 14001578 y C.E.I.P. Noreña - 14004129, está adscrito al Centro de su dirección para cursar 1º de E.S.O., debiendo tenerse en cuenta que todo el alumnado de los centros , C.E.I.P. Obispo Osio - 14001578 y C.E.I.P. Noreña - 14004129 está adscrito únicamente al Centro de su dirección.

Para garantizar la admisión del alumnado procedente de los centros adscritos quedan reservadas un total de 137 plazas escolares. De estas, 6 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.I.P. Antonio Gala - 14008093, 24 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.I.P. La Aduana - 14001463, 31 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.I.P. Obispo Osio - 14001578 y 76 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.I.P. Noreña - 14004129.

Delegado/a Territorial de Educación y Deporte

Ref.Doc.: AutOfeEduc

Cód.Centro: 14007945

Fecha generación: 21/02/2022 08:50:16

VERIFICACIÓN	Mb82DGm3V1bGK380iy7DLTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8G, 7G Nº.Ref: 0029846			21/02/2022 14:23:30
			